PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 912/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Nº 002/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2011 POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"

Asunción, 29 de agosto de 2.011.-

VISTO: El Memorándum Nº 866/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional para realizar Adenda al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy"; y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, formulado el pedido, la Ministra – Secretaria Ejecutiva deriva el mismo a la Dirección de Asesoría jurídica, a efectos de que la misma se pronuncie sobre la viabilidad de realización de Adenda al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy".----------

QUE, la Dirección de Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictámen D.A.J Nº 135/11 de fecha 26 de agosto de 2011, considerando viable la solicitud presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

QUE, la solicitud fue formulada por la Unidad Operativa de Contrataciones en atención al pedido proveniente de la Dirección Administrativa, a través del cual se solicita la modificación del Contrato en atención a que el Centro KUARAHY RESE, ha cambiado de domicilio, funcionando actualmente en la Comunidad de Convivencia Pedagógica – Ñemity, debiendo ser entregados los Productos Alimenticios del Lote Nº 7 y Nº 10, en dicho lugar.----------

QUE, para proceder a la modificación en atención al cambio de Dirección del Centro Abierto KUARAHY RESE debe autorizarse la Adenda del Contrato en el punto 7.Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega.----------

QUE, el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello..."----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones de la Ministra – Secretaria Ejecutiva, establece en su Art. 40 Inc. "f) Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria...."----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 912/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Nº 002/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2011 POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"

QUE, por lo expuesto precedentemente, corresponde autorizar la realización de Adenda al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy"".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR, realización de Adenda al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy", en el Punto 7. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, debiendo ser modificado el Contrato en atención a que el Centro KUARAHY RESE, ha cambiado de domicilio, funcionando actualmente en la Comunidad de Convivencia Pedagógica – Ñemity, debiendo ser entregados los Productos Alimenticios del Lote Nº 7 y Nº 10, en dicho lugar, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Artículo.37 de la Ley Nº 2051/03)".----------

Lote Nº 7 – Lugar de Entrega

Centros Abiertos	Dirección
Centro Abierto Kuarahy Rese – Comunidad de Convivencia Pedagógica - Nemity	**Campos del Paraguay entre Carlos Gómez – Fracción Anahí – Reducto – San Lorenzo.**
Comedor Comunitario de Cerro Poty	Calle Pizarro y Estados Unidos – Barrio Yukuty
Comedor Comunitario de Tarumandy	Calle San Bernardino – Km 18 – Barrio Nueva Asunción – Tarumandy - Luque
Pudiendo adherirse otros lugares de Entrega según necesidades del Programa	

Lote Nº 10 – Cestas PAINAC – Lista de los Centros Abiertos

Centros Abiertos	Dirección
Centro Abierto Kuarahy Rese – Comunidad de Convivencia Pedagógica - Nemity	**Campos del Paraguay entre Carlos Gómez – Fracción Anahí – Reducto – San Lorenzo.**
Centro Abierto El Patio	Callejón Porta Melgarejo c/ Eusebio Ayala
Centro Abierto El Patio – Ciudad del Este	Km. 3 ½ - Ruta Internacional – Predio de la Fiscalía – Pabellón de la SNNA – Ciudad del Este.
Comedor Comunitario de Cerro Poty	Calle Pizarro y Estados Unidos – Barrio Yukuty

Liz Cristina Torres
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 912/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Nº 002/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2011 POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"

Comunidad Indígena de Cerro Poty	Calle Pizarro y Estados Unidos – Barrio Yukuty
Comedor Comunitario de Tarumandy	Calle San Bernardino – Km 18 – Barrio Nueva Asunción – Tarumandy - Luque
Pudiendo adherirse otros lugares de Entrega, según necesidades del Programa	

Art. 2°.- DISPONER, la inalterabilidad de las demás disposiciones del Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy".----------

Art.3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

Liz Torres Herrera
Ministra – Secretaria Ejecutiva